San José de Cúcuta, 24 de noviembre de 2023

Doctora
PIEDAD SORAYA TORRES RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-SDS-03024-2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EJE DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Conforme a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral de la Invitación Pública del proceso de la referencia, me permito presentar informe de Evaluación Jurídico, Técnico y Económico de las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II, así:

Nombre de la oferta	MC-SDS-03024-2023
Número del proceso	MC-SDS-03024-2023
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	NELLY BAYONA COLOMBIA, Villa Del Rosario Número de documento 60296332
Responsable	Nelly Bayona acero

OFERENTE N°1
EMPRESA: HOTEL VILLA ANTIGUA - NIT. 60.296.332-9 **REPRESENTANTE LEGAL: NELLY BAYONA ACERO - 60.296.332**

DOCUMENTO / REQUISITO	**EVALUACIÓN**
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta Se allega carta de presentación de la oferta firmada por la Señora **NELLY BAYONA ACERO** identificada con cédula de ciudadanía N° 60.296.332 persona natural, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VILLA ANTIGUA con NIT. 60.296.332-9	**CUMPLE**

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA – El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. Entre sus actividades debe acreditar alguno de los siguientes códigos CIIU, tanto el certificado de existencia y representación legal, como en el registro único tributario la actividad 5511 y/ó 5611 - El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes.	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditara el cumplimiento de la obligación. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. - El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS – Revisados los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal, no registran antecedente alguno a la fecha de la verificación. - El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece. Entre sus actividades debe acreditar alguno de los siguientes códigos CIIU, tanto el certificado de existencia y representación legal, como en el registro único tributario, la actividad 5511 y/ó 5611 - El oferente acredita los	**CUMPLE**

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Diligenciar el formato que corresponde al compromiso anticorrupción. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos jurídicos habilitantes	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURIDICA: La propuesta presentada por la Señora **NELLY BAYONA ACERO** identificada con cédula de ciudadanía N° 60.296.332 persona natural, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VILLA ANTIGUA con NIT. 60.296.332-9 **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar experiencia con mínimo CUATRO (4) contratos, ya ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya sumatoria del valor de cada una de las cuantías sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, determinado en SMLMV del respectivo año, actualizando el valor respectivo a la fecha de evaluación, y su objeto de cada uno de los contratos corresponda o guarde relación con la prestación de servicios de apoyo logístico, y que dentro de sus actividades estén incluidas las siguientes actividades: Alimentación y/ó refrigerios, alquiler de sonido, y actividades relacionadas con la ficha técnicas de este proceso de selección. Nota. Por lo menos uno de los contratos acreditados, debe acreditar experiencia en apoyo logístico para los 39 municipios del Departamento Norte de Santander. Tratándose de estructuras plurales, la experiencia podrá ser aportada por cualquiera de sus miembros. Para los efectos de determinar el monto de los contratos se tomará en cuenta el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente de la fecha de terminación del contrato. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.3.1. BACHILLER ACADEMICO: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. El oferente deberá acreditar que cuenta con siguiente equipo mínimo de trabajo: Hoja de vida de dos (02) personas con educación mínima de bachiller académico que acrediten curso certificado o licencia de manipulación de alimentos, con por los menos un (01) año de experiencia en cargos relacionados con la actividad a ejecutar.	**CUMPLE**

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	
7.1.3.2. SUPERVISOR: El proponente deberá estar en capacidad de ofrecer además del personal necesario, un (1) supervisor sin costo para la Gobernación. (Allegar mediante escrito independiente suscrito por el oferente o su representante legal). El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.4 REQUISITO HABILITADOR TECNICO DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (CUMPLE / NO CUMPLE): El Proponente debe certificar la disponibilidad de los elementos a suministrar en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.5 REQUISITO HABILITADOR DE MENAJE DEL SERVICIO (CUMPLE / NO CUMPLE): El oferente deberá garantizar que cuenta con el menaje de servicio necesario para la ejecución de la actividad contractual de la Secretaría de Desarrollo Social, en el término de la presente Invitación. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.6 REQUISITO HABILITADOR CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE): El oferente deberá garantizar el cambio inmediato de los servicios o elementos que solicite el supervisor del contrato de la Secretaría de Desarrollo Social, en el término de la presente Invitación. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.7 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – ALOJAMIENTO EN HOTELES: El oferente deberá acreditar establecimiento abierto al público en completo funcionamiento ubicado en la Ciudad de Cúcuta y/ó Villa del Rosario, que preste la actividad económica de ALOJAMIENTO EN HOTELES. Esta información podrá ser verificada directamente por el comité evaluador en caso de ser necesario, con el objeto de salvaguardar la idoneidad del contratista a seleccionar. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**
7.1.8 REQUISITO HABILITADOR CAPACIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE: El oferente debe contar con registro nacional de turismo debidamente acreditado y vigente. De igual forma, el establecimiento debe acreditar que cuenta con por lo menos un salón con capacidad mínima para 120 personas, sillas, mesones, meseros, sonido, parqueadero y en general, toda la capacidad operativa que permita la coordinación y ejecución de	**CUMPLE**

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
las actividades demandadas por la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento Norte de Santander. Esta información podrá ser verificada directamente por el comité evaluador en caso de ser necesario, con el objeto de salvaguardar la idoneidad del contratista a seleccionar. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes.	
7.1.9 CUMPLIMIENTO CAPACIDAD DE SERVICIO Y ACTIVIDADES. El oferente deberá certificar por escrito de forma independiente, que garantizará la entrega de todas y cada una de las actividades establecidas por la Gobernación de Norte de Santander, a completa satisfacción y recibo a conformidad por parte del Supervisor del Contrato. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por la Señora **NELLY BAYONA ACERO** identificada con cédula de ciudadanía N° 60.296.332 persona natural, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VILLA ANTIGUA con NIT. 60.296.332-9 **SE ENCUENTRA HABILITADA TECNICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADA / NO HABILITADA**
El oferente, presente oferta económica de acuerdo con las condiciones descritas en los documentos previos e invitación pública del presente proceso de selección. La oferta económica no supera los precios de referencia ó promedio, establecido por la entidad como parámetro de selección. La oferta económica se encuentra habilitada.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta presentada por la Señora **NELLY BAYONA ACERO** identificada con cédula de ciudadanía N° 60.296.332 persona natural, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VILLA ANTIGUA con NIT. 60.296.332-9 **SE ENCUENTRA HABILITADA SU OFERTA ECONÓMICA**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

Por lo anterior, se da traslado al informe de evaluación por un (1) día hábil para lo pertinente y posterior a ello, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta.

CARLOS ANDRES JAIMES ACERO
Asesor Jurídico Externo SDS (Contratista)
Revisó: Carlos Andres Jaimes Acero, Asesor Jurídico Externo (Contratista)